



**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

**Radicado:** 2019-00740

**Decisión:** Retira dependencia y dispone envío de telegrama

En atención al memorial que antecede, allegado por la Dra. BEATRIZ ARANGO NIETO, se releva de sus labores como dependiente judicial al Señor SANTIAGO ORLANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 1.035.920.082. En consecuencia, dicha calidad la seguirá ejerciendo la señora DANIELA BERRÍO ARBOLEDA, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.127.533.017 expedida por el Consulado de Colombia en Panamá.

A su vez, y teniendo en cuenta que en providencia del 27 de febrero hogaño este Despacho reconoció la imposibilidad del Dr. DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO para asumir como liquidador, le relevó de su cargo y, en consecuencia, se designó como reemplazo a la Dra. CLAUDIA CECILIA RAMÍREZ ARIAS, por Secretaría remítasele la comunicación con miras a enterarla de su nombramiento.

NOTIFÍQUESE

**EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR**

JUEZ

La presente providencia se inserta en estado electrónico 69 del 13 de agosto de 2020.